



• 61129

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

del MODELO DE UTILIDAD, cuyo registro se solicita a favor de D. JOSE LUIS RIAÑOS DE CASTRO, D. JOSE CEJUDO BAIMASEDA, D. FEDERICO MARTY JORDAN y D. MANUEL GIMÉNEZ PÉREZ, domiciliados en Madrid, calle Ribera de Curtidores, 17, Jacinto Camarero, 2. nº 7, Padilla, 55 y Moreto, nº.5, respectivamente, por : "UN JUGUETE CON MOVIMIENTO, PERFECCIONADO".-

De todos es conocido, el anhelo infantil en cuanto a su preferencia por los juguetes que tienen movimiento. Igualmente es anhelo infantil, la imitación a los mayores, en cuanto a los deportes que estos practican y preferentemente, el hipico.

La mente infantil, supera imaginativamente, toda la amalgama de ideas y suple de tal forma, sus deseos de montar a caballo, que le basta un simple palo, escoba o silla, para creerse galopando por montes y praderas.

Juguetes basados en la consecución de ellos, hemos tenido desde el palo con cabeza de caballo hasta el caballito de cartón. Pero con ninguno se ha conseguido dar plena satisfacción real a sus anhelos infantiles, ya que los mismos resultan bur-

• 61129



das imitaciones.

20

Igualmente el columpio, es otro anhelo infantil, que algunas veces consigue el niño, pero que por su gran dimensión y por su instalación complicada, solo en fincas de campo, puede disfrutar de tal juego y no siempre, puesto que el mismo resulta costoso y peligroso.

25

Solo en la estación de verano y ello en las verbenas, alegoricamente, el niño puede disfrutar, creyendo practicar el deporte hipico, montando en los caballitos, pero por su movimiento fijo y su movimiento muy relativo en relación al real del caballo, no llega a la perfección deseada, aparte del inconveniente de no poder disfrutar del mismo en su hogar.

30

Con el nuevo Modelo de Utilidad, se consigue plena y eficientemente, plasmar en realidad el anhelo noble de cabalgar con movimiento de galope, consiguiendose tal movimiento gracias a la aplicación o forma del esquema total del juguete que se asemeja a un columpio de pequeñas dimensiones y de características, naturalmente, especiales.

35

El juguete del nuevo Modelo de Utilidad, para su mejor estudio y comprensión, podemos decir que se divide en dos partes principales :

40

La parte superior, que podriamos denominarla de Caballo, por representar alegoricamente un Caballo o parte del mismo, representado por la "cabeza" con lo que se conseguirá un menor costo y menor complicación, aunque como se dice primeramente no es obvio para que si se desea, pueda representarse la figura total de un Caballo.

• 61129

45



Compone la parte denominada de Caballo, la figura de la cabeza del noble animal, la cual podrá llevar a voluntad el bocado y bridas consiguientes o simplemente una manijas o agarredores a ambos lados, los cuales sirven para la sujeción del niño.

50

A continuación de la cabeza, lleva un pequeño travesaño o bastidor, de dimensión variable, preferentemente de madera, aunque puede ser de cualquier otro material deseado y apropiado al fin que se destina y una silla, que puede adoptar cualquier forma deseada y que sirve para el asiento del niño. Igualmente, y solo para para la mayor protección del pequeño, se le puede adaptar a la silla una cincha o correa que sirva para la sujeción del pequeño evitativa de cualquier hipotética caída.

55

60

Del travesaño o bastidor anteriormente indicado, parten verticalmente, uno o dos travesaños, que sirven de pedestal de la silla, los cuales, a su vez, engarzan por cualquiera de los medios conocidos, en unos largueros que se sujetan a una doble columna frontal del pedestal del juguete y cuyos travesaños o brazos, adoptan en su colocación, una forma oblicua.

65

70

De los travesaños o pedestales de la silla, parten a la parte superior de las columnas frontales del pedestal o viceversa, unos muelles tensores, los cuales, engarzan horizontalmente, en la parte superior de las repetidas columnas frontales.

A fin de darle la mayor robustez y el movimiento adecuado a dicho juguete, los largueros oblicuos o brazos, descansan aproximadamente sobre la parte intermedia

75



de las columnas frontales y tambien en forma ablicua, llevan unos pequeños travesaños, que engarzan a su vez sobre la parte central inferior del pedestal. Este refuerzo debera ser doble, al igual que los brazos, a fin de permitir el movimiento descendente y ascendente de los mismos.

80

La parte del pedestal, puede adoptar muy diversas formas: Entre las más importantes, podemos enumerar dos, las cuales solo a titulo expositivo y no limitativo, ya que no son las formas, el punto reivindicable, sino la finalidad que con ellas se consigue, con resultado desfavorable, como a continuación se explica.

85

90

La parte inferior del pedestal o peana, que puede ser como el resto del juguete de cualquier material apto para su finalidad, aunque preferentemente de madera, puede adoptar bien, la forma de una doble T. con un travesaño delantero y otro trasero, de los cuales, el delantero va engarzado, mediante machihembrado o por cualquier otro procedimiento conocido y apropiado, a las columnas frontales delanteras y cuyos travesaños van unidos por un larguero central sobre el que descansan los travesaños que se apoyan en la parte intermedia de las columnas frontales.

100

105

Asimismo, llevara a su altura en vertical, de donde corresponde a los largueros del pedestal de la silla, un muelle amortiguador, cuya misión es la de conseguir la recuperación ascendente de la silla del caballo y en su consecuencia, del niño a su posición elevada.

Se consigue con dicho juguete, que el caballo

• 61129



110 quede en una posición elevada sobre el pedestal y suje-
to a este, por medio de los muelles tensores que se
adaptan a las columnas frontales, así como por medio de
los travesaños o brazos y con un simple movimiento del
niño, imitativo al de galopar, impulsará al caballo y
silla a un movimiento descendente, de cuyo movimiento,
se recuperará plenamente por los efectos del muelle
amortiguador inferior de que va provisto el travesaño
ya descrito, así como del giro, naturalmente limitado
de los largueros o brazos y los muelles tensores ya
citados.

120

Buscandole siempre la mayor comodidad para el
niño y la mayor similitud con el caballo, puede adap-
tarsele a una altura conveniente y sobre los travesaños
pedestales de la silla, unos pequeños salientes, que
hagan las veces de estribos, evitando de tal forma que
el niño, en el movimiento descendente y ascendente,
repercuta dicho movimiento sobre sus piernas, por la
fuerza de gravedad del movimiento.

125

130

La parte inferior del pedestal o peana, pue-
de adoptar igualmente, sin que por ello varíe la esen-
cialidad de este Modelo, cuya característica es conse-
guir el movimiento descendente y ascendente del caballo,
a imitación del galope hipico, la forma de tres largue-
ros, uno central y dos laterales, que unan y enlacen
entre si, con los travesaños delanteros y traseros del
pedestal o peana, dandole así una mayor estabilidad.

135

Al pedestal o peana, se le puede proveer,
bien de ventosas, en cuyo caso quedara sujetado el jue-
guete al piso del suelo, sin deteriorar el mismo en lo

140



más mínimo la solería; o bien de ruedas, en cuyo caso, se conseguirá fácilmente darle un movimiento al caballo para lo cual bastará atarle una cuerda a las columnas frontales delanteras, de cuya cuerda o similar, se tirará, consiguiéndose que el juguete no solamente galope, sino camine igualmente.

145

Toda vez que la aplicación que a este juguete se le puede dar, es amplísima, se le puede adaptar asimismo en la parte inferior de la peana o pedestal, unos travesaños en forma de esquí, con lo que se podrá conseguir, el que el juguete tenga aplicación igualmente en las playas, lo mismo dentro que fuera del agua.

150

Las ventajas que con este juguete se consiguen son evidente y palmarias, ya que como por la anterior descripción se desprende, el repetido tendrá aplicación lo mismo en el hogar, que en paseos, campo y playa y en esta última, tanto fuera como dentro del agua, convirtiéndose en realidad el sueño infantil de galopar o montar a caballo.

155

El juguete puede consistir en una sola pieza o ser desarmable en cuantas piezas se considere conveniente y adecuado para hacerlo más manejable, bastando para ello el que las diversas partes del mismo, se engarben entre sí por medio de tornillos o similares, con lo que se reducirá considerablemente el abultamiento y el armarlo y desarmarlo, resultará sumamente cómodo y sencillo.

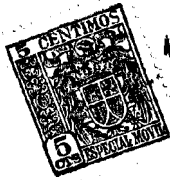
160

165

En las figuras del Plano y Diseño, se representan las diversas partes y dispositivos del juguete

61129

170



La Figura 1^a. representa la parte superior del juguete, representado por el Caballo o Cabeza del mismo, señalándose con (1) la cabeza repetida; con (2) el agarra-
dor sujetador, que como ya se ha indicado puede substi-
tuirse y consistir en bocado y brida; con (3) se señala
el travesaño o bastidor de la silla y con (4 y 4') a los
travesaños pedestales de la silla.

175

La Figura 2^a, representa la silla, la cual
como ya se ha indicado, puede adoptar la forma capricho-
sa de cualquier montura e irá o no provista de una cin-
cha o correa de sujeción.

180

La Figura 3^a, representa una de las múltiples
formas que puede adoptar el pedestal o peana del juguete
y la disposición de las diversas partes, piezas o
travesaños que unen a este con la parte superior del
repetido juguete, señalándose con (4 y 4') a los travesa-
ños verticales o pedestales de la silla. Con (5 y 5')
a los largueros o brazos que unen a los anteriores con
las columnas frontales del pedestal, señaladas estas
con (6 y 6'). Con (7 y 7') a los travesaños que sirven
de refuerzo y ensamblado del juguete y que van situados
del larguero central inferior a las columnas frontales.
Con (8) al travesaño inferior delantero. Con (9) al lar-
guero de unión entre el travesaño inferior delantero y el
trasero señalado con (10). A los muelles tensores de unión
entre las columnas frontales con los travesaños vertica-
les o pedestales de la silla con (11 y 11') y finalmente
con (12) al muelle amortiguador colocado en el larguero
central inferior, el cual sirve para la recuperación del
caballo con el fin de lograr el movimiento ascendente del
mismo.

185

190

195

200



1951

Como ya se ha indicado, la figura 3a, se ha representado a titulo expositivo pero no limitativo y en una de las multiples formas de realizacion, no indicandose en ella, por no considerarlo de interes, ni las ventosas, ruedas ni esqui, que se le puede adaptar al juguete, con el fin de conseguir el que el mismo sea estable sin causar deterioro en la soleria o tenga movimiento ó bien tenga aplicacion sobre arena o agua, cuando se aplique en las playas, piscinas o rios.

210

La Figura 4a, es un esquema total del juguete, conforme queda una vez armado, no señalandose las diversas partes del mismo, toda vez que ya se han descrito suficientemente en las anteriores figuras.

N O T A . - Se reivindica la propiedad de este **MODELO DE UTILIDAD**, por :

220

225

PRIMERA . - Un juguete con movimiento, perfeccionado, caracterizado por consistir en un caballo o cabeza del mismo, la cual, podrá ir provista de bocado y brida, para darle mayor apariencia real o de dos agarradores sujetadores, yendo la cabeza acoplada a un pequeño travesaño o bastidor, siendo ambas piezas de cualquier material apto y apropiado al fin que se destina, pero preferiblemente de madera, y de una silla, que se adaptará al travesaño o bastidor por cualquiera de los medios conocidos, adoptando la misma, cualquier forma caprichosa. Del travesaño o bastidor, partirán verticalmente, dos travesaños que servirán de pedestal de la silla, los cuales, a su vez, engarzan en unos largueros o brazos que se colocan oblicuamente y los que des-

61129

260

tabilidad, sin que por otra parte produzca el más insignificante deterioro en la solería del hogar.



265

CUARTA .- El juguete de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque a la peana o pedestal se le colocarán unas ruedas, cuando así se desee, con lo cual el caballo tendrá el doble movimiento de caminar y galopar. Para lograr lo cual, el caminar, bastará acoplarle a las columnas frontales del juguete una simple cuerda o similar y tirando del mismo, se producirá el doble movimiento indicado.

270

QUINTA . - El juguete de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque bastará adaptarles unos esquí a la peana o pedestal del juguete, para que el mismo tenga aplicación en playa, mar, río o piscina, tanto fuera como dentro del agua.

275

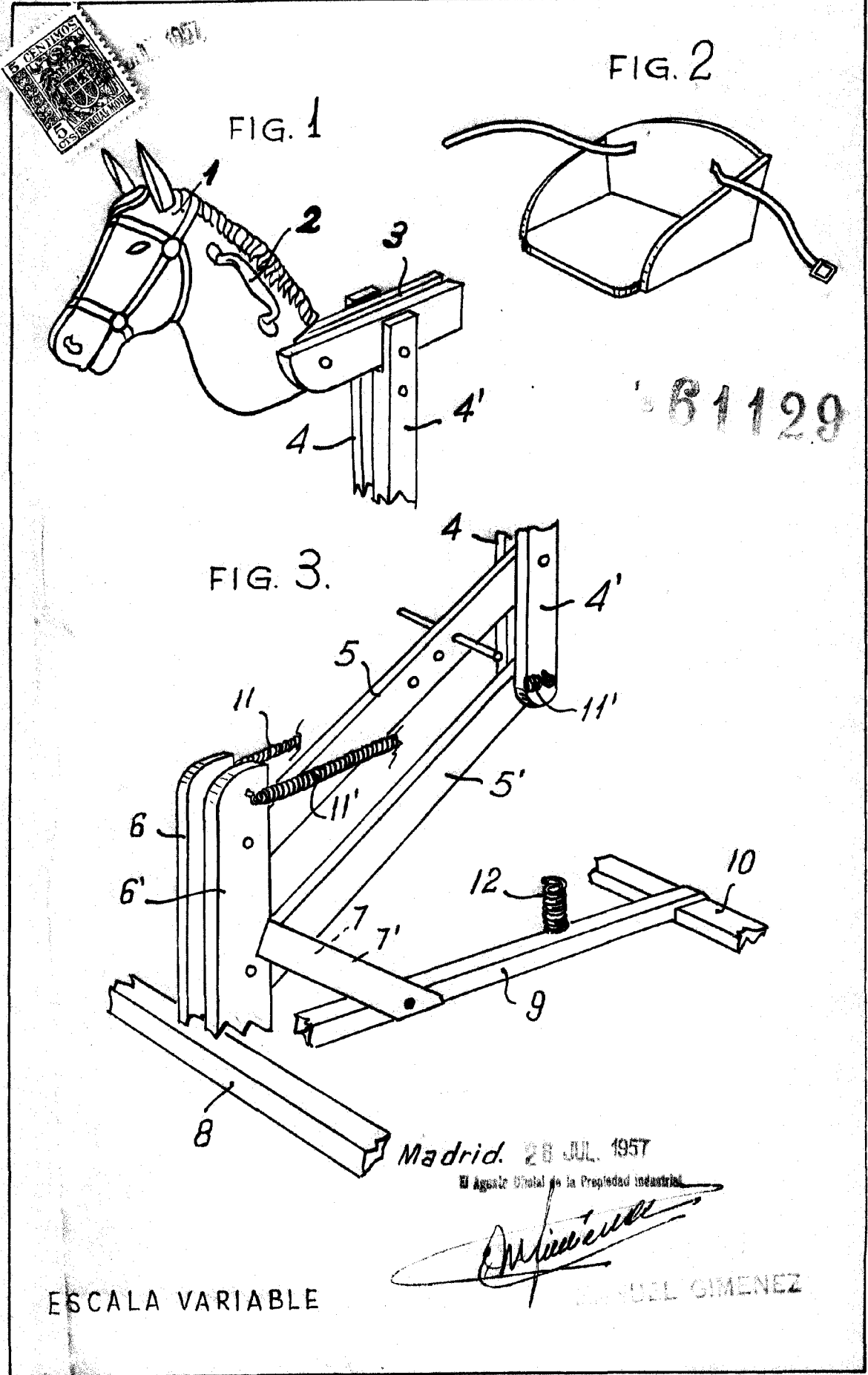
SEXTA. - UN JUGUETE CON MOVIMIENTO, PERFECCIONADO.-

Esta Memoria Descriptiva consta de diez hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y de dos hojas simples de Planos.-

Madrid, a 26 JUL. 1957

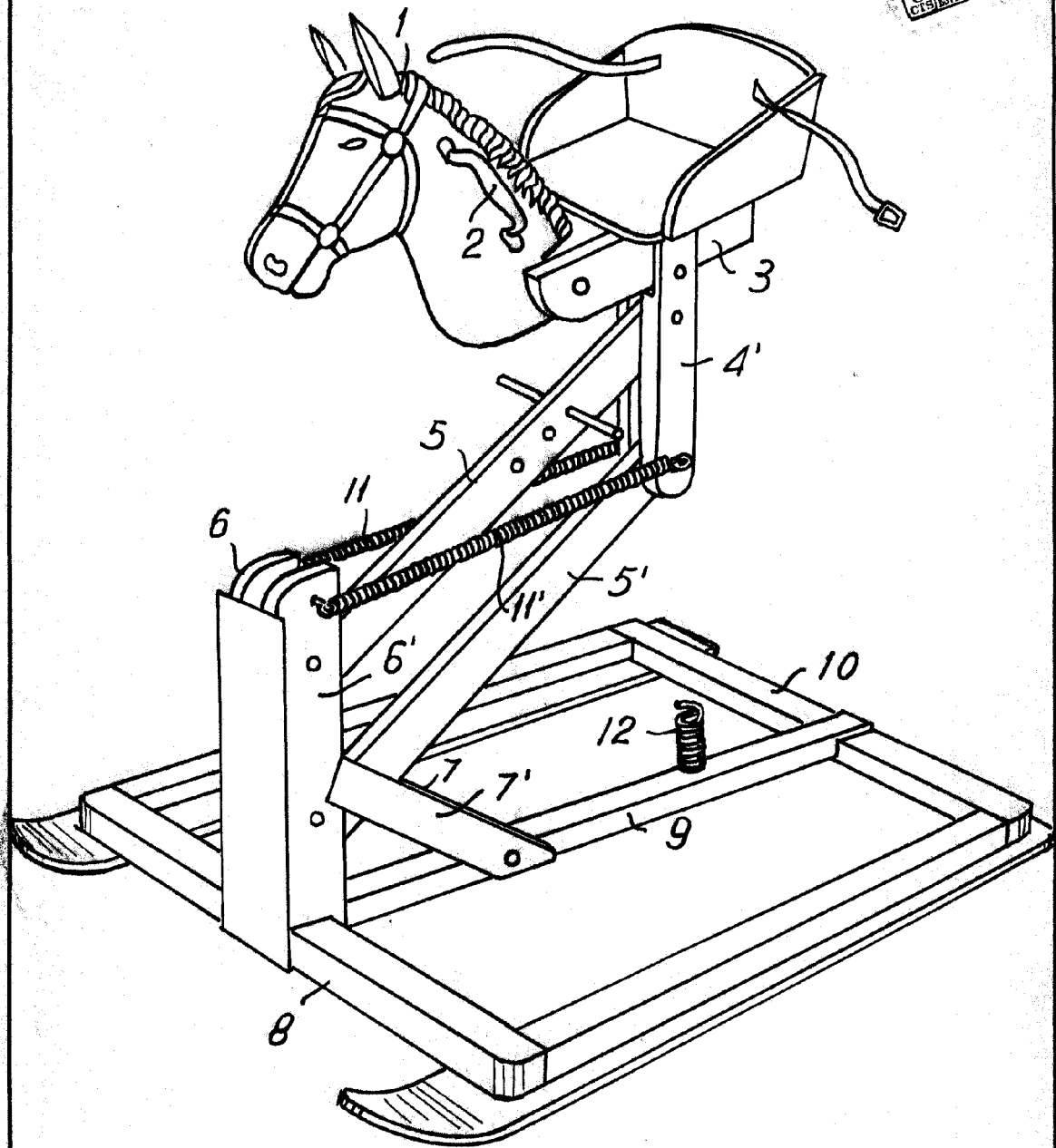
El Agente Oficial de la Propiedad Industrial,

MANUEL GIMENEZ



• 61129

FIG. 4.



Madrid. 26 JUL 1957

El Agente Oficial de la Propiedad Industrial.

MANUEL GIMENEZ

ESCALA VARIABLE